

Exp.0000813/2015

CORDOBA, 09 FEB 2015

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docente interino de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra Medicina Legal y Toxicología, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2015 al 30-11-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.49076 – Méd. LAZCANO, Raúl A.

Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROSETO DAVALOS, PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

66 -